

CIRCULAR 183 DE 2019

(noviembre 19)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO, COORDINADORES
HOMOLOGOS DEL GRUPO DE CONSTRUCCIONES.

Asunto: Realización Medición posterior a los Inmuebles y construcciones en curso SENA 2019: te

Cordial saludo,

En atención a lo estipulado en el marco normativo para Entidades de Gobierno, Resolución [533](#) de General de la Nación y en concordancia con las Políticas Contables de la Entidad, numeral 8.6.3.3 realizara el test de indicios de deterioro y revisión de las vidas útiles a los activos no generadores: c archivos, uno con los inmuebles y otro con las construcciones en curso por Regional que superen el cada obra e inmueble: terreno - construcción. Para mayor entendimiento de esta actividad se remite posterior bienes inmuebles", la cual también podrán encontrar en el link mencionado más adelante.

Esta encuesta tiene como propósito que para cada Regional o Centro de Formación se informe si lo indicios de deterioro al perder su potencial en la capacidad normal de la prestación de servicio, sin

A continuación se indican los pasos a seguir para realizar la encuesta:

1. Ingrese al link:

<https://sena4.sharepoint.com/sites/INDICIOSDEDETERIORO9/Shared%20Documents/Forms/AllRootFolder=%2Fsites%2FINDICIOSDEDETERIORO9%2FShared%20Documents%2FGeneral&I>

2. Ingrese a la carpeta de la Regional a la cual pertenece sus inmuebles, donde encontrará el archivo para bienes inmuebles y construcciones en curso.

3. Para desarrollar la encuesta por favor lea atentamente el "Instructivo medición posterior bienes in

4. Para aquellos bienes inmuebles en los que alguna (s) de las repuestas de la encuesta sea "SI" se d carpeta de la Regional por inmueble u obra los documentos que soporten las observaciones, junto c

5. El test se debe de responder únicamente en línea.

Esta actividad deberá realizarse antes del 4 de diciembre de 2019 y será responsabilidad de los Dire Grupo de Apoyo Administrativo para que esta actividad sea realizada y culminada en su totalidad.

Por último, el grupo de Construcciones de la Dirección General estará presto a colaborarles en las i Luis Carlos Garcés al I.P., 13152, correo lcarcesf@sena.edu.co o a Luis Alfredo Cubillos P., corre

Gentilmente,

WILSON JAVIER ROJAS MORENO

Director Administrativo y Financiero

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0183_2019.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)